

# LLORED A & CIA. S. A.

ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-053861- -00003-0000

Fecha: 2008-07-08 16:28:41 Dep. 2020 NUECREACIONE  
Tra. 11 PATENTEYII Eve: 379 FASENACIONALII  
Act. 538 PETICION Folios: 3

BOGOTA - COLOMBIA  
OFICINA FUNDADA EN 1941  
APARTADO AEREO 12304  
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700  
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701  
CABLES: LLORED A  
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO  
www.lloredacamacho.com  
jlcco@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

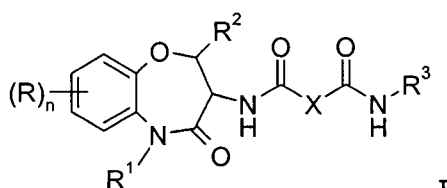
E. S. D.

Re: P1.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de  
Invencción en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE  
MALONAMIDA COMO INHIBIDORES DE GAMA-SECRETASA  
PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE  
ALZHEIMER".-Clase C07D 267/14.-Expediente número 07-  
053.861.-

1. Me refiero a mi memorial de 26 de Septiembre de 2007.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2.12 de la Circular Externa No. 03 de 28 de Abril de 2003, y estando dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial número **587** de 18 de Enero de 2008, solicito a ese Despacho proceder a realizar el examen de patentabilidad de la presente invención.
3. Por otro lado, atentamente me permito manifestar a usted que en el extracto de la solicitud arriba nombrada, publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial número **587** de 18 de Enero de 2008, página 311, la reivindicación número **1** aparece publicada en forma equivocada, la reivindicación número 1 correcta es como sigue a continuación:

## Reivindicación número 1.-

Compuestos de la fórmula general



I

en la que

- R es halógeno, alquilo inferior o alquilo inferior sustituido por halógeno;
  - R<sup>1</sup>** es hidrógeno, alquilo inferior o alquilo inferior sustituido por halógeno o hidroxí o es alquénilo inferior,  $-(CH_2)_n$ -cicloalquilo,  $-(CH_2)_n$ -COR' o es bencilo opcionalmente sustituido por halógeno o es  $-(CH_2)_n$ -morfolinilo; R' es alcoxi inferior, hidroxí o amino;
  - R<sup>2</sup> es hidrógeno, alquilo inferior o di-(alquilo inferior), alquilo inferior sustituido por halógeno o hidroxí o es bencilo o cicloalquilo;
  - R<sup>3</sup> es alquilo inferior o alquilo **inferior** sustituido por halógeno o es bencilo opcionalmente sustituido por dos átomos de halógeno o es  $-(CH_2)_n$ -cicloalquilo o  $-(CH_2)_n$ -piridinilo;
  - X es  $-CR^4R^{4'}$ - o  $-CR^4R^{4'}-O-$ ;
  - R<sup>4</sup>/R<sup>4'</sup> con independencia entre sí son hidrógeno, halógeno, alquilo inferior, alcoxi inferior, hidroxí o  $-CH_2-2-[1,3]$ dioxalano-;
  - n es 0, 1 ó 2;
- sales de adición de ácido farmacéuticamente aceptables de los mismos y todas las formas de enantiómeros ópticamente puros, racematos o diastereómeros y mezclas de diastereómeros de los mismos.

4. En vista de lo anterior, muy comedidamente solicito a usted que las aclaraciones correspondientes sean incluidas en la Fe de Erratas de la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial.

5. Me permito recordar a usted, que tal como se informó en el Petitorio de la invención, la presente solicitud corresponde a Capítulo II.

6. Anexo me permito presentar recibo número 08-50.031, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que dicho examen causa.

7. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

  
ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

58

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-053861- -00003-0000

Fecha: 2008-07-08 16:28:41 Dep. 2020 NUECREACIONE  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI  
Act. 538 PETICION Folios: 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

20 OFICIAL DE CAJA : 08 - 50,031  
FECHA : JUNIO 23 DE 2008

\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*

| DEPOSITANTE      | TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO | FECHA PGO  | vr. PAGO     |
|------------------|--------------|-----------------|-----------|----------|------------|--------------|
| UREDA Y CIA S. A | CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 99223    | 23/06/2008 | 4,620.000.00 |

\*\*\*\* C O N C E P T O \*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO  | CONCEPTO                                | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------|-----------------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-01 | SOLICITUDES                             |                |
|       |             | 114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD | 210,000.00     |
|       |             | TOTAL :                                 | \$ 210,000.00  |

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS

5

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

259

**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-53861

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **587** DE

FECHA **18 DE ENERO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **16 DE ABRIL DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI \_\_\_\_\_

NO   X